CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA REGIONAL VICHADA

EL FUNCIONARIO CARLOS ALBERTO QUINTERO PICON, SUPERVISORA DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025 DEL 08 DE OCTUBRE 2025.

CERTIFICA QUE:

Se recibió a satisfacción en cantidad y calidad los bienes descritos según las especificaciones técnicas del contrato para suplir las necesidades del SENA Regional Vichada.

Nombre del Contratista:	IOMORES INGENIERIA SAS
CC. O NIT:	901.250.127-7
No del Contrato:	CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025
Objeto del Contrato:	Contratar la adecuación, siembra y cuidado de una hectárea de bosque plantado para la ejecución y cumplimiento de una medida de compensación ambiental impuesta al Sena regional vichada.
Lugar de Ejecución:	El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Puerto Carreño, del departamento del Vichada – Colombia.
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de 87 días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, (registro presupuestal y aprobación de la garantía única).
Fecha de Inicio del Contrato:	08 de octubre de 2025
Forma de Pago:	Pago 1: EL SENA Regional Vichada cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en tres pagos, el primer pago será del 70% del total del contrato, el cual se justificara con el primer informe de las actividades de cercamiento, preparación del terreno, trazado, plateo, adquisición y siembra del material vegetal; dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación bancaria. Pago 2: EL SENA Regional Vichada cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en tres pagos, el segundo pago será del 15% del total del contrato, el cual se justificara con el informe de avance de las actividades del plateo, siembra del material vegetal, sostenimiento, mantenimiento y plan de fertilización; dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación bancaria. Pago 3: El contrato se pagará de la siguiente forma… EL SENA Regional Vichada cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en tres pagos, el tercer pago será del 15% del total del contrato, el cual se justificara con el informe final de las actividades del cercamiento, preparación del terreno, plateo, siembra del material vegetal, sostenimiento, mantenimiento y plan de fertilización; dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del

supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación bancaria.

Relación de servicios Contratados:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Aislar mediante la instalación de una cerca el área de terreno (1 hectárea) utilizando postes ecológicos (plástico reciclado) cuadrados de mínimo 2 metros de longitud y 9*9 cm de grosor con seis (6) hilos de alambre de púas como mínimo. Teniendo en cuenta que hay presencia de fauna silvestre (son necesarias los 6 hilos) Los postes deberán hincarse cada tres metros de distancia abriendo hoyos mínimos de 50 cm de profundidad y 30*30 cm de ancho. Se deberán instalar píes de amigos o refuerzos cada 10 postes o cada 30 metros y en los sitios de cambio de dirección del alineamiento de la cerca. Esta actividad deberá realizarse al principio y velar que durante el tiempo del contrato el cerramiento permanezca en buenas condiciones de tensión del alambre. El contratista debe contemplar la entrada a la plantación la cual se debe realizar tipo broche.	SERVICIO	1
2	Preparación y limpieza del terreno de siembra: Se hace necesario realizar una limpieza del área a plantar eliminando todos los obstáculos como troncos y ramas secas o cualquier impedimento para el trazado, ahoyado y siembra. Esta actividad se debe realizar antes de la preparación - un mes antes del inicio de la temporada seca. Con esto se busca disminuir la cantidad de combustible (pasto) que puede convertirse en alto riesgo por incendios en la zona.	SERVICIO	1
3	Trazado y ahoyado: Para el trazado, se utilizará las distancias, sistemas y densidades de siembra establecidas. La densidad de siembra se define así: Pendiente: Menos 12%, calificativo: Plano, distancia de siembra: 3x3, sistema: cuadrado, densidad plántulas/Ha: 1.089 La pendiente del terreno es plano.	SERVICIO	1

4	Servicio de plateo: Para el plateo se limpiará la vegetación existente en un círculo de 80 centímetros de diámetro, con el fin de evitar competencias por alimento y luz a los arbolitos; en el centro del plato se hace un hoyo de 25 centímetros de boca y de 25 centímetros de profundidad. Se debe realizar el plateo en la totalidad de plantas sembradas y se debe realizar dos veces mientras dure el contrato, la última debe realizarse en las dos últimas semanas de noviembre.	SERVICIO	1
5	Adquisición y siembra del material vegetal. El material vegetal a utilizar para la ejecución de la reforestación en cumplimiento de las medidas de compensación deberá cumplir con las siguientes características: Plántulas con alturas entre los 40-50 cm, en buen estado fitosanitario, vigor, lignificación adecuada y además integrar las plántulas por filas de las especies relacionadas en el libro “Plantas Útiles de la Cuenca del Orinoco” en porcentajes similares de cada especie (Congrio, pilón, algarrobo, saladillo blanco, Simarua, aceite, Caño Fistol, Flor amarillo). Por tratarse de un terreno plano, la densidad de siembra exigida es de 1.089 árboles por hectárea a distancias de 3*3 metros. La unidad de medida para este caso será Plántulas vivas por lo que el contratista deberá garantizar este número permanentemente durante la duración del contrato.	SERVICIO	1
6	Sostenimiento y mantenimiento: Posterior a la siembra, de manera periódica se debe regar las plantas sembradas y garantizar que estas perduren mientras dure la ejecución del contrato. El contratista debe garantizar la supervivencia de las plántulas estipuladas (1.089) y remplazar aquellas que presenten mortalidad.	SERVICIO	1
7	El contratista debe suministrar hidrogel a la totalidad de las plántulas sembradas 5 gramos por árbol al momento de la siembra. - dependiendo la calidad del suelo. Ajustar la dosis de hidrogel indicada por m2 según la cantidad recomendada.	SERVICIO	1
8	Desarrollo del plan de fertilización: Para el momento de la siembra se exige que se realice como mínimo con la aplicación de 100 gramos de una enmienda a base de Carbonato de Calcio y fósforo de rápida liberación en cada sitio donde se va a sembrar, así como la aplicación de 100 gramos de N.P.K por cada plántula y sobre ésta una capa de residuos vegetales o abono orgánico de mínimo 1 kg por árbol. Durante la temporada de lluvia luego de la siembra deberá aplicarse el plan de fertilización presentado haciendo aplicaciones mínimo 2 veces durante los meses de lluvia.	SERVICIO	1

ESTADO DE EJECUCION:

Valor del contrato: $ 44.850.000
Valor a pagar: $ 31.395.000,07
Saldo pendiente: $ 13.454.999,93

Que IOMORES INGENIERIA SAS, cumplió con lo pactado en el Nº CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025. El valor correspondiente al 70% del total de la cuenta de cobro según factura electrónica de venta No. FE-82 es de TREINTA Y UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON SIETE CENTAVOS PESOS M/CTE $ 31.395.000,07 Resolución de facturación electrónica DIAN No 18764100103191 aprobado en 20250604 prefijo (FVE desde el número 72 al 1000)

DEPENDENCIA SIIF	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE USO PRESUPUESTAL
101024	C-3699-1300-15-53105B-3699009-02	27	ADQUIS. DE BYS -SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	A-02-02-02-009-004-09	OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.

En constancia de lo anterior se firma en Puerto Carreño, a los 19 días del mes de junio de 2026.

CARLOS ALBERTO QUINTERO PICON
Supervisor contrato
ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.8399362

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – REGIONAL VICHADA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8399362 - MC-VCD-029-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO	Contratar la adecuación, siembra y cuidado de una hectárea de bosque plantado para la ejecución y cumplimiento de una medida de compensación ambiental impuesta al Sena regional vichada.
CONTRATISTA	"IOMORES INGENIERIA SAS"
FECHA DE INICIO	08 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	18 de junio de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 44.850.000

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625 - 47 - 994000003697		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	07/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/10/2025	30/04/2026	4,485,000
Salarios y prestaciones sociales	02/10/2025	30/12/2028	2,242,500
Calidad del servicio	02/10/2025	30/06/2026	13,455,000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625-74- 994000001392		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	07/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	02/10/2025	30/12/2025	142,350,000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 001

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$31.395.000	$31.395.000	$13.455.000	70%

El presente informe soporta el trámite del primer pago parcial del contrato, correspondiente al setenta por ciento (70%) del valor total contratado, equivalente a **TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($31.395.000)**.

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL:

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

1. ANTECEDENTES

El SENA Regional Vichada suscribió el Contrato No. CO1.PCCNTR.8399362 – MC-VCD-029-2025 con la empresa IOMORES INGENIERÍA S.A.S., cuyo objeto consiste en la adecuación, siembra y cuidado de una hectárea de bosque plantado para la ejecución y cumplimiento de una medida de compensación ambiental impuesta a la entidad.

Mediante otrosí de prórroga se amplió el plazo contractual por treinta (30) días calendario, estableciendo como fecha de terminación el día 18 de junio de 2026, con el propósito de garantizar la culminación de las actividades asociadas a la implantación forestal y el cumplimiento integral del objeto contractual.

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

Con ocasión de la solicitud de pago parcial presentada por el contratista, la supervisión realizó la revisión documental y técnica correspondiente, verificando el cumplimiento de las actividades asociadas a la fase de implantación física del proyecto.

De acuerdo con el informe técnico presentado por el contratista, las visitas de seguimiento efectuadas y las evidencias aportadas, se constató la ejecución de las siguientes actividades:

• Cerramiento perimetral de una (1) hectárea mediante la instalación de postes ecológicos, alambre de púas y elementos de refuerzo estructural.

• Limpieza y adecuación del terreno objeto de intervención.

• Trazado técnico y apertura de mil ochenta y nueve (1.089) sitios de siembra.

• Aplicación de enmiendas, fertilización inicial y acondicionamiento del suelo.

• Adquisición y establecimiento de material vegetal correspondiente a especies forestales nativas definidas para la compensación ambiental.

• Siembra de mil ochenta y nueve (1.089) individuos forestales.

• Aplicación de hidrogel y demás insumos requeridos para favorecer el establecimiento de la plantación.

• Implementación de medidas de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental durante la ejecución de las actividades.

• Seguimiento inicial, control de malezas y mantenimiento de establecimiento.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

Una vez verificada la información presentada por el contratista y realizada la evaluación de las actividades ejecutadas, se evidencia que la fase correspondiente a la implantación física del proyecto fue desarrollada conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Las actividades ejecutadas garantizan la adecuada instalación de la plantación forestal y permiten avanzar en el cumplimiento de la medida de compensación ambiental impuesta al SENA Regional Vichada.

La supervisión evidenció que el área intervenida cuenta con cerramiento perimetral, preparación adecuada del terreno, establecimiento del material vegetal, aplicación de insumos para el desarrollo inicial de las plántulas y condiciones favorables para su permanencia y crecimiento.

En consecuencia, se determina que el contratista ha alcanzado un avance físico equivalente al setenta por ciento (70%) del objeto contractual, encontrándose pendientes únicamente las actividades relacionadas con

mantenimiento, monitoreo, reposición de individuos que eventualmente presenten mortalidad y demás obligaciones contempladas para la etapa final del contrato.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO








HYDRATOR
ENMIENDA INORGÁNICA PARA APLICACIÓN AL SUELO
CRISTALES




11:16 a. m.










18 jun 2026 3:59:36 p. m.


18 jun 2026 3:59:43 p. m.







5. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.8399362 – MC-VCD-029-2025, y una vez revisados los documentos soporte aportados por el contratista, verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales

correspondientes a la fase de implantación forestal y constatado el avance físico del proyecto, conceptúo que las actividades ejecutadas cumplen satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el contrato.

En virtud de lo anterior, se certifica un avance físico y financiero equivalente al setenta por ciento (70%) del valor contractual y, en consecuencia, se considera PROCEDENTE el trámite del Primer Pago Parcial por valor de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($31.395.000), correspondiente al 70% del valor total del contrato.

Se deja constancia de que el contratista deberá continuar ejecutando las actividades pendientes hasta el cumplimiento total del objeto contractual dentro del plazo establecido.

Para constancia se firma en Puerto Carreño, Vichada, a los 19 días del mes de junio de 2026.



Carlos Alberto Quintero Picón
Supervisor del contrato nro. MC-VCD-029-2025